

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15528** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 13/2013, habiéndose dictado en fecha 21 de febrero de 2013 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Comercial Matriben, SL, con domicilio en Calle Forn Del Vidre, Parcela 172-B, Pol. Industrial, Beniganim y CIF n.º B96315403, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4.951, Libro 2.259, Folio 83, Sección I, Hoja número V-36.029, inscripción 2.ª

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Jorge Tamarit Barres con domicilio en la Gran Vía Fernando el Católico, n.º 18-1, 46008 Valencia, y correo electrónico "jorge.tamarit@coev.com".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 21 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130020300-1